

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 666 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Rubio Serrano, contra la empresa “Fermán Bobinados y Montajes, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo contenido es del tenor siguiente:

Sentencia número 195 de 2011

En Madrid, a 5 de mayo de 2011.—Don José María Reyero Sahelices, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 9 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, doña María del Carmen Rubio Serrano, que comparece asistida del letrado don Roi González Carracedo, y de otra, como demandada, “Fermán Bobinados y Montajes, Sociedad Limitada”, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña María del Carmen Rubio Serrano, frente a la empresa “Fermán Bobinados y Montajes, Sociedad Limitada”, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la suma de 2.258,36 euros, con más el 10 por 100 de interés legal de mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fermán Bobinados y Montajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 6 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.380/11)